

Estimadas familias:

Les informamos que se ha llevado a cabo un libramiento para la adquisición de libros de texto, material didáctico y curricular para el curso 2016/17 aplicable al ámbito del bachillerato.

Siguiendo dichas instrucciones, el Consejo Escolar, celebrado el día 24 de noviembre, determinó el destino de estas ayudas siguiendo los siguientes criterios:

- Cubrir las necesidades del alumnado con renta familiar inferior a 6390,13 euros Renta 2014
- Cubrir las necesidades del alumnado cuyos progenitores estén en situación de desempleo* durante el año 2016.

Según dicha normativa, la dotación económica no podrá ser asignada al alumnado que tenga concedida becas para el presente curso por el Ministerio de Educación.

El importe del lote por alumno es de 255 euros. Dado que ya se ha realizado la compra de los libros y materiales, las familias que sean destinatarias de esta ayuda deberán aportar las facturas para justificar el gasto.

Para solicitar dichas ayudas los padres, madres o representantes legales del alumnado deberán presentar la solicitud y la documentación en el plazo señalado. La presentación fuera del plazo establecido implicará la pérdida del derecho a la baremación de la misma. La solicitud podrá descargarse de la web del IES Guanarteme o también, recogerla en la secretaria del centro.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN: DEL 20 AL 30 DE ENERO (AMBOS INCLUSIVE) EN LA SECRETARIA DEL IES GUANARTEME.

DOCUMENTACIÓN:

1. Declaración de la renta de las personas físicas del año 2014.
2. Si no tuvieran la obligación de presentar la Renta deberán presentar obligatoriamente la documentación que corresponda:
3. Certificado de empresa en la que figuren el salario correspondiente al año 2014
4. Copia de todas las nóminas del año 2014.
5. Certificación oficial de las pensiones de la seguridad Social.
6. *Certificación oficial de las cantidades percibidas del servicio Público de Empleo Estatal u otros organismos, así como el periodo durante el cual va a recibir las mismas.
7. Certificación y/o informe de los servicios sociales municipales en los que se refleje la situación socioeconómica.
8. Certificación y/o informe de alguna organización no gubernamental legalmente reconocida , en la que se haga constar si reciben ayudas básicas, de forma regular.

En caso de que el número de solicitudes sea superior al número de becas posibles, el Consejo Escolar determinará como factor de desempate la situación de familia numerosa y, en su caso, el número de miembros de la unidad familiar.

SOLICITUD PARA LA ADQUISICIÓN Y PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS 2016/17

CENTRO: IES GUANARTEME

CÓDIGO: 35007994

Datos del alumno/a:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
Nivel:	Cial:	

Datos del solicitante (madre, padre o tutor legal):

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF / NIE:		Teléfono:
Correo electrónico:		Parentesco:

Número total miembros de la unidad familiar (incluido el alumno/a):
--

Firma:
Fecha:

*Se presentará una solicitud acompañada de una copia que el centro devolverá sellada como comprobante para el solicitante.

*Recuerden que es imprescindible la presentación de las facturas que justifiquen el gasto en la compra de los libros o, si no hubieran sido comprados aún por la familia, el centro los comprará.

* Los libros son un préstamo, por lo que al final del curso deberán ser devueltos al IES Guanarteme.